

22

087-HCD-2015

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 4 de mayo de 2015

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que la calle Vicente Fidel López se convierte en Rodríguez Peña en su intersección con la Avenida Santa Fe;

Que al cambiar el nombre de la calle, también cambia el sentido de circulación, y;

CONSIDERANDO:

El reclamo N° 314370/2015 y 314371/2015 en donde se solicita la colocación de un cartel que indique que la calles se vuelven contramano, cuando se pretende seguir circulando por la misma;

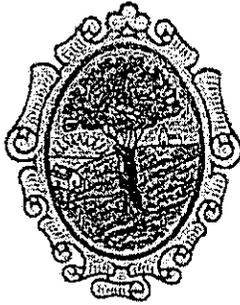
Que según el Artículo °27 inciso 18 de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a la función deliberativa municipal reglamentar el tránsito de personas y de vehículos públicos y privados en las calles y caminos de jurisdicción municipal, atendiendo, en especial a los conceptos de educación, prevención, ordenamiento y seguridad, así como en particular, lo relativo a la circulación, estacionamiento, operaciones de cargas y descargas, señalización, remoción de obstáculos y condiciones de funcionamiento de los vehículos, por medio de normas concordantes con las establecidas por el Código de Tránsito de la Provincia;

Que no se encuentra debidamente señalado el cambio de sentido de circulación de la calle Rodríguez Peña ni de la calle Vicente Fidel López, en su intersección con la Avenida Santa Fe (Fotos en Anexo I);

Que la señalización es necesaria para advertir a aquellos automovilistas que no se encuentran familiarizados con la zona;

Que ya se han producido siniestros en la entrada de estas calles por no estar correctamente señalizadas;

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:



22

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que coloque señales de contramano en la intersección de la Avenida Santa Fe con las calles Rodríguez Peña y Vicente Fidel López, de este Partido.

Artículo 2°: De forma.


MARCOS HILOBIG OHLSSON
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Convocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro